



MARIA LUISA MOYA TEJERA (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 28/04/2025
HASH: 887756eb43e9acc912ce97a9b31a3085

ANUNCIO

DOÑA MARIA LUISA MOYA TEJERA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HAGO SABER: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Abril de 2025, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones de San Juan de Aznalfarache., y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que el mismo pueda ser examinado y puedan presentarse alegaciones y/o reclamaciones al acuerdo adoptado.

Así mismo el Reglamento, se expondrá en la sede electrónica y portal de transparencia del Ayuntamiento, y cuyo enlace es el siguiente:

<https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/transparency/aca16a97-d86c-4d61-9e17-98921b1372b8/>

Si durante el plazo anteriormente referenciado no se hubiesen presentado reclamaciones y/o formulado alegaciones se considerará aprobado definitivamente el Reglamento referido; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para la resolución de las mismas.

San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

LA ALCALDESA



Cód. Validación: 4TH5FDZ6CTY3YQWKY5CAL35GF
Verificación: <https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1